

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49488 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 752/2020, con NIG 4109142120200054735 por auto de fecha 15 de diciembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo abreviado a los deudores MARÍA DEL CORAL RODRÍGUEZ SORIANO, con d.n.i. 28836456E y JESÚS RUIZ ESCUDERO, con d.n.i. 28825308Y y domicilio en calle Diego Tristán, 13, 41980, La Algaba, Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Antonio Rivera Martín, economista y Letrado, en su propio nombre y representación, d.n.i.. número 28742707-K, con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, en calle Arquitectura, nº 3, puerta 1, oficina 3, 41015 - SEVILLA, y dirección de correo electrónico: j.rivera@jarivemar.com, teléfono 954954680 y fax: 954.952.136.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 22 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Juana Gálvez Muñoz.

ID: A200065677-1